

Impuesto sobre la renta para la equidad – CREE

Mediante el Decreto 1828 de 2013, el Gobierno Nacional estableció que a partir del próximo 1° de septiembre, para efectos del recaudo y administración del impuesto sobre la renta para la equidad - CREE, todos los sujetos pasivos del mismo tendrán la calidad de autorretenedores.

De acuerdo con dicha disposición, a partir del 1° de septiembre de 2013 el Depósito Central de Valores (DCV) suspenderá la retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta para la equidad (CREE).

A partir del 1 de septiembre de 2013 el DCV suspenderá la retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta para la equidad (CREE)

Cualquier información adicional con gusto será atendida en nuestro centro de atención telefónica.

Atentamente,



Dionisio Valdivieso Burbano
Director
Departamento de Fiduciaria y Valores

